CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 011

CONTRATACIÓN MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIM0S LEGALES MENSUALES VIGENTES DECRETO 4791 DE 2008.

Sincelejo, Septiembre 22 del 2026

Sra.
CAROLINA COTERA MORENO
Ingeniería & Soluciones
E.S.M

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Nos permitimos informarle que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la necesidad, los estudios previos y la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

OBJETO: CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES INCLUYENDO INSPECCIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE MECANICO, REVISIÓN DE CONEXIONES ELECTRICAS, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, LUBRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAPACITADOR Y LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS ELECTRICOS EN LAS 7 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO DE SINCELEJO- SUCRE.

VALOR: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE. ($13.803.000).

Sírvase pasar por las oficinas de la institución para la firma y legalización del respectivo contrato.

Atentamente,

FLAMINIO EDUARDO DIAZ PETRO
Rector